



MAR DEL PLATA, 18 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-1977/17, de fecha 13 de noviembre de 2017, por el cual se eleva el proyecto de extensión titulado: "Sujetados por el arte: prácticas instituyentes con adolescentes y jóvenes en contextos de encierro punitivo" presentado por la Licenciada María Laura Turcatti, a la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2018, que anualmente realiza la Universidad Nacional de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 03/41 obra glosado el proyecto de extensión con las correspondientes copias y el detalle financiero.

Que entre sus objetivos tiene "...promover el acceso de los adolescentes y jóvenes a los bienes culturales como productos culturales sociales a transmitirse en condiciones de igualdad a las nuevas generaciones, por medio de prácticas inclusivas tendientes a garantizar los derechos consignados en las leyes 26061 y 13298, Reglas de las Naciones Unidas para la protección de Menores Privados de Libertad..."

Que el proyecto se adecua a los requisitos solicitados y encuadra dentro de las áreas temáticas previstas.

Que, a fojas 42, obra el dictamen favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Que a fojas 44, se glosa una copia de la Ordenanza de Consejo Académico N° 021/17, mediante la cual se avala el proyecto mencionado anteriormente.

Que, a fojas 47/48, la Directora del referido proyecto de extensión, Licenciada María Laura Turcatti, declina su postulación para ese cargo, y propone para el mismo, a la Especialista Claudia Marcela Claudia Segretín.

Que, a fojas 49, la postulante ratifica su interés en dicha designación.

Que, a fojas 50/58, se adjunta el currículum vitae de la Especialista Claudia Marcela Claudia Segretín.

Que, a fojas 60, se adjuta el presupuesto de gastos, por rubro, y detalle de dicho proyecto.

Que a fojas 77, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Mar del Plata, solicita la notificación fehaciente al docente, del resultado de la evaluación de su proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



Que a fojas 79/81, obra la copia de la Ordenanza de Consejo Superior N° 108/18, que aprueba el orden de mérito resultante de la evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria convocatoria 2018.

Que, a fojas 83, la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica solicita la designación de la Especialista Claudia Marcela Segretín como directora del proyecto de extensión mencionado.

Lo aprobado en Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

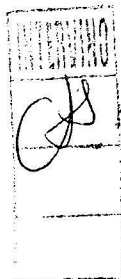
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

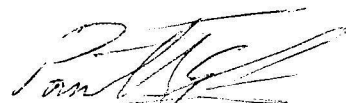
ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de Directora del Proyecto de Extensión con subsidio, denominado “Sujetados por el arte: prácticas instituyentes con adolescentes y jóvenes en contextos de encierro punitivo”, a la Especialista Claudia Marcela Claudia SEGRETÍN, en reemplazo de la Licenciada María Laura TURCATTI.


ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la modificación de la Ordenanza de Consejo Superior N° 108/18.

ARTICULO 3°.- Inscribirse en el Registro de Ordenanzas. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 455




Prof. Paula Ayelen Gambino
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEPIAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES